

**"COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE LA ACTUACIÓN DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO DENOMINADO CARDONES-POLPAICO, ASÍ COMO DEL PROYECTO DE GENERACIÓN DOÑA ALICIA, DE CURACAUTÍN"**

364ª LEGISLATURA

**Acta de la sesión 15ª, ordinaria, celebrada en miércoles 13 de julio de 2016.**

**SUMARIO.**

En cumplimiento del Mandato, se recibe al señor Ministro de Energía.

**Se abre la sesión a las 18:07 horas.**

**ASISTENCIA**

Preside la diputada señora Andrea Molina.

Asisten la diputada Hernando y los diputados señores Chahin, Melo, y Leopoldo Pérez.

Concurre como invitado el señor Ministro de Energía.

Actúa como Secretario el abogado señor Mario Rebolledo Coddou.

**ACTAS**

El acta de la sesión 13ª, ordinaria, se da por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 14ª, ordinaria, queda a disposición de las señoras y señores diputados.

**CUENTA**

1.- Oficio N° 160809, del Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental, por el cual remite copia del acta de la sesión extraordinaria en que se analizó el recurso de reclamación interpuesto por don Aldo Poblete Flores, en representación de Hidroeléctrica doña Alicia.

2.- Oficio de la Contraloría General de la República, por el cual informa que ha accedido a prorrogar en 5 días el plazo solicitado por el Servicio de Evaluación Ambiental para la evacuación de informe solicitado por esta comisión.

3.- Oficio de la Superintendencia del Medio Ambiente, mediante el cual señala que no es posible hacer entrega de las respuesta emitidas por CONAF sobre el área afectada según denuncia

de obra nueva, por cuanto forman parte de un informe de fiscalización ambiental el que actualmente está siendo analizado.

4.- Oficio de la Superintendencia del Medio Ambiente, por el que informa que la denuncia efectuada por la señora Marcela Peralta de Aguas Claras, está siendo investigada.

5.- Oficio 160838 del SEA por el cual remite anexos donde se encuentran la totalidad de los proyectos vinculados a la materia en investigación.

6.- Oficio N°160864 del SEA, por el cual informa que durante la tramitación del proyecto algunas tramos han sido modificados por el Titular.

### **ACUERDOS**

Invitar al señor Ministro de Energía a la próxima sesión.

### **ORDEN DEL DÍA**

*En cumplimiento del Mandato, se recibe al señor Ministro de Energía.*

El desarrollo en extenso del debate se encuentra en el archivo de audio digital, según lo dispuesto en el inciso primero del artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados y en el acta taquigráfica que se adjunta al final de este documento.

**- Se levanta la sesión a las 19:27 horas**

**MARIO REBOLLEDO CODDOU,**  
Secretario de la Comisión

**EVALUACIÓN AMBIENTAL DE LOS PROYECTOS CARDONES-POLPAICO  
Y "DOÑA ALICIA", DE CURACAUTÍN**

Sesión 16<sup>a</sup>, celebrada en miércoles 13 de julio de 2016,  
de 18.00 a 19.30 horas.

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA LITERAL**

Preside la diputada señora Andrea Molina.

Asisten la diputada señora Marcela Hernando y los  
diputados señores Fuad Chahin, Daniel Melo, Leopoldo  
Pérez.

Concurre el ministro de Energía, señor Máximo Pacheco.

**TEXTO DEL DEBATE**

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- En el  
nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **REBOLLEDO** da lectura a la Cuenta.*

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Tendremos  
que esperar que termine la investigación para contar con  
la información.

No sacamos nada con reiterar oficios si ya tenemos la  
respuesta que nos dios el ministro en su gran mayoría de  
las preguntas. Hoy, obviamente nos están respondiendo a  
partir de los oficios.

Agradezco la presencia del señor ministro en la  
Comisión Investigadora.

Vamos a continuar con el proceso de preguntas y  
respuestas que se le hicieron anteriormente.

Releeré algunas de las preguntas pendientes de  
respuesta y también agregaré otras.

El señor **CHAHIN**.- Señora Presidenta, por un orden  
metodológico, sería importante agotar todas las preguntas  
que dicen relación con Cardones-Polpaico y luego  
continuar con las otras.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Voy a  
continuar con las preguntas pendientes.

El señor ministro ha señalado en múltiples ocasiones  
que es la empresa la responsable de llevar adelante el  
proyecto, y que a ustedes no les cabe ninguna

responsabilidad, sin embargo, su ministerio adjudicó los derechos de explotación y ejecución. En ese sentido, ustedes llegan y adjudican proyectos, y no les interesa, eventualmente, en qué términos la empresa desarrolla este proyecto. Al respecto, nos interesa saber qué fiscalización hacen ustedes.

¿Qué le parece que la empresa Isolux Corsán, investigada por el pago de coimas para obtener licitaciones, sea la empresa constructora de las líneas de transmisión, específicamente del lote 2?

¿Qué garantías ha dado esta empresa, según su opinión?

¿Cómo el Estado permite que empresas que ya tienen problemas con el fisco sigan adjudicándose proyectos?

Respecto de los cambios en la línea del trazado, tenemos una noticia, de abril de 2015, en la que usted señala que donde haya que introducir alguna flexibilidad por razones atendibles, lo vamos a solicitar.

Después, me interesaría conocer con exactitud cuáles son esas flexibilidades a las que usted se refería y qué fue con exactitud lo que usted como ministro realizó para que existiera un cambio del trazado al cual se comprometió en diversas ocasiones que nos reunimos, y también con diferentes alcaldes de la zona.

¿Está en conocimiento de que a la empresa Internexa, filial de ISA, se le entregó una concesión de servicio público de datos por treinta años, y que esos datos se transportarán en la fibra óptica que transportará Cardones-Polpaico?

¿Está en conocimiento de que el predio ubicado en la Región de Coquimbo, comuna de Los Vilos, de nombre Resto de Hacienda Agua Amilla Lote 2, pertenece a la familia Matte? Esta propiedad atraviesa 15 kilómetros de largo y 122 hectáreas de servidumbre sujetas a compensaciones.

¿Qué relación de parentesco tiene usted con el señor Eliodoro Matte Larraín, María Patricia Matte Larraín, Bernardo Eduardo Matte Larraín, Jorge Bernardo Larraín Matte, María Magdalena Larraín Matte, Jorge Gabriel Larraín Matte, Eliodoro Matte Capdevilla, Jorge Matte Capdevilla, María del Pilar Matte Capdevilla, Bernardo Matte Izquierdo, Sofía Matte Izquierdo y Francisco Matte Izquierdo?

¿Qué parentesco tiene usted con don Domingo Matte Donoso? ¿Usted sabe que él es el representante legal de la sociedad agrícola Los Bellotos Limitada, y que a su vez esta sociedad es propietaria de terrenos por los que atraviesa el trazado y que además contempla un proyecto solar en el mismo terreno?

Si gusta, puede responder estas preguntas relacionadas y posteriormente le haremos las otras relacionadas a lo que significa Cardones Polpaico.

Tiene la palabra el señor Máximo Pacheco, ministro de Energía.

El señor **PACHECO** (ministro de Energía).- Señora Presidenta, tal como le he expresado, he estado a disposición de la Comisión Investigadora desde que se formó.

Me alegó de estar acá. Sé que efectivamente ustedes han tenido algunas dificultades para sesionar, por lo tanto, quiero reiterar que es del mayor interés del Ministerio poder estar aquí todas las veces que sea necesario, porque es una forma de hacer política, que me parece importante.

Como ministro respondo a la opinión pública y también respondo a este parlamento, por ley, por lo tanto, no solamente estoy cumpliendo con mi obligación legal, sino que también con una convicción que tengo, de que así como se hace política.

En relación a mi parentesco, agradezco la pregunta, porque me da la oportunidad de aclarar que tengo una relación con la familia Matte, como es obvio. Mi madre es Adriana Matte Alessandri, hija de Arturo Matte Larraín. Al respecto, he pedido un informe a un abogado para que determine cuál es el grado de parentesco que existe entre mi familia, la familia Pacheco Matte, y la familia de Eliodoro Matte Larraín, y la familia Matte Larraín por usted mencionada.

Este informe señala que luego de definir el Código Civil, en su artículo 28, lo que se entiende por parentesco por consanguinidad, que supone un progenitor común, el artículo 27 regula la forma en que se determina el grado de consanguinidad, y cuando el vínculo es en línea recta, colateral o transversal.

Dispone el citado artículo 27 del Código Civil, que los grados de consanguinidad entre dos personas se cuentan por el número de generaciones. Ejemplifica la norma citada, que el nieto está en segundo grado de consanguinidad con el abuelo; y dos primeros hermanos en cuarto de consanguinidad entre sí.

De las averiguaciones practicadas, el informe del abogado Juan Gumucio Rivas dice que se puede establecer que el progenitor que establece vínculos de consanguinidad entre los Pacheco Matte y los Matte Larraín es don Esteban Domingo Matte Mecías, que, entre otros, fue padre de don Domingo Matte Pérez, del que descienden los Pacheco Matte, y de don Eduardo Matte Pérez, del que descienden los Matte Larraín.

Don Domingo Matte Pérez fue padre de don Arturo Matte Larraín, quien a su turno fue padre de doña Adriana Matte Alessandri, progenitora del suscrito.

Don Eduardo Matte Pérez, por su parte, fue padre de don Eliodoro Matte Gormaz, y este de don Eliodoro Matte Ossa, padre de los componentes de la familia Matte Larraín.

De lo expresado -concluye el informe- y aplicando la regla del artículo 27 del Código Civil, hay que concluir a) los Pacheco Matte son parientes por consanguinidad con los Matte Larraín, pues tienen un progenitor común; b) dicho parentesco es en línea colateral o transversal, pues no descienden unos de otros, y solo tienen un ascendiente común y; c) el grado de parentesco es el octavo grado de consanguinidad, tomando en cuenta el número de generaciones ascendentes y descendentes hacia y desde el tronco común.

Esto es lo que el abogado Juan Gumucio Rivas puede informar, y estoy dejando ese informe por escrito a la Comisión Investigadora.

Quiero destacar que un octavo grado de consanguinidad no significa que no los conozca. Conozco perfectamente bien a don Eliodoro Matte Larraín, por razones muy obvias, pero también quiero informar, que a diferencia de lo que se mencionó por parte de otros miembros de la Comisión Investigadora, jamás he visitado el lugar al que se ha hecho alusión; nunca he estado en esas playas; nunca he usado esa infraestructura ni las he disfrutado.

Eso es todo cuanto puedo informar en relación a ese punto.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Ya que estamos hablando de la familia, no aparece mencionado don Domingo Matte Donoso.

El señor **PACHECO** (ministro de Energía).- Señora Presidenta, no lo conozco y nunca lo he visto.

Lamento no haber traído el informe, sin embargo, me comprometo a traer este informe de don Domingo Matte Donoso, que, como ya dije, no sé quién es, nunca lo he visto, ni conozco exactamente qué grado de consanguinidad tengo con él. Pero sí puedo decirle que mi madre siempre me dijo que la familia Matte, en Chile, era una sola. De manera que asumo que algún grado de consanguineidad tengo con él y lo voy a determinar a través de un informe jurídico.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Melo.

El señor **MELO**.- Señora Presidenta, solo quiero hacer un comentario. El señor Eugenio Matte Hurtado fue fundador del Partido Socialista, gran maestro de la Gran Logia de Chile y un insigne y preclaro hombre de nuestro país. Sé que esto no tiene nada que ver con la Comisión, pero quiero dejarlo consignado.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Ministro, puede continuar.

El señor **PACHECO** (ministro de Energía).- Señora Presidenta, sobre la denuncia por ilegalidades en la participación ciudadana, quiero señalar que aquí hay que distinguir, por un lado, la participación ciudadana en aquellas materias relacionadas con la evaluación ambiental del proyecto, en especial los impactos asociados al trazado del mismo; tal como lo establece la institucionalidad ambiental, esta fue realizada por el Servicio de Evaluación Ambiental en el primer semestre de 2014.

Puedo dejarles información más detallada respecto de cómo se hizo la evaluación y de que este proyecto efectivamente tuvo un proceso en esa parte.

Por otro lado, sin perjuicio de lo anterior, el Ministerio de Energía, a través de la División de Participación y Diálogo Social, que se creó por ley, con

el voto mayoritario de la Cámara de Diputados y del Senado -también con el voto de cada uno de ustedes-, a partir del segundo semestre de 2014, promovió una diversidad de espacios de diálogo y participación con la ciudadanía y autoridades locales de las regiones Metropolitana, Valparaíso, Coquimbo y Atacama. Asimismo, instó a la empresa Interchile a abrir espacios a la participación ciudadana y a una inversión social en las comunidades por donde pasaría el trazado de la línea de transmisión, en ese momento en evaluación ambiental.

En relación con las promesas sobre el cambio de trazado realizadas por el suscrito y que no se cumplieron -hay cartas enviadas por parte de la empresa en ese sentido-, quiero comentar que, en relación con la existencia de la evaluación de trazados alternativos para este proyecto, se debe tener presente que el titular de los proyectos determina el trazado de los mismos y que nuestra legislación sectorial y ambiental no les permite a los organismos del Estado determinar por dónde deben pasar los proyectos o exigir la evaluación de alternativas para los mismos, estando habilitados únicamente para evaluar el proyecto elaborado por titular del mismo.

Sin perjuicio de lo anterior, cabe hacer presente que la reciente ley aprobada, conocida como "ley de transmisión eléctrica", entrega al Ministerio de Energía la facultad de someter proyectos como este a un estudio de franja, en un procedimiento que considera la evaluación ambiental estratégica de esa franja, para determinar los sectores más adecuados para el emplazamiento de las líneas de transmisión, con el objeto de minimizar los impactos en los mismos, mediante la aprobación de diversas alternativas de trazado y, con ello, asegurar que los proyectos se realicen en los sectores más adecuados.

Es importante agregar que, efectivamente, el ministerio se comprometió a realizar gestiones ante la empresa para evaluar un posible cambio de trazado en el sector del embalse Los Aromos, en la comuna de Limache, gestiones que el ministerio realizó.

Ante las mismas, la empresa Interchile manifestó su voluntad, y efectuó acciones y estudios, para un trazado alternativo. Sin embargo, de acuerdo con lo que habría

manifestado la empresa, finalmente no fue posible terminar los estudios de una nueva línea de base, condición impensable para su materialización, debido a la oposición de algunos propietarios de los predios por donde pasaría el trazado alternativo, quienes se opusieron al ingreso de profesionales de la empresa y de sus consultores ambientales para llevar adelante los estudios pertinentes.

En relación con el tema de la participación de la empresa Isolux Corsán, como se expresa en la pregunta, se cuestiona que la empresa Interchile hubiese subcontratado a la empresa Isolux Corsán por parte de las obras de Cardones-Polpaico, en condiciones de que una filiar de dicha empresa habría tenido dificultades en la construcción del hospital de Pitrufquén. Al respecto, quiero hacer presente que no es competencia de este ministerio evaluar la idoneidad de los subcontratistas de Interchile.

En el diseño actual de licitaciones de obras de transmisión troncal, la manera de asegurarse de que los proyectos de expansión de transmisión se desarrollen es a través de la realización de auditorías de progreso que realiza el CDEC y multas en el caso de que no se entregue la obra a explotación a tiempo.

Termino con la última pregunta que se refiere al tema de la fibra óptica. Esta denuncia obedecería a que la empresa Interchile desarrollaría un cable de fibra óptica en el proyecto Cardones-Polpaico para desarrollar el negocio de transmisión de datos. Cabe mencionar que el proyecto Cardones-Polpaico, efectivamente, contempla la instalación de fibra óptica en el cable de guardia de la línea -así se señala en el estudio de impacto ambiental- y tiene por objeto permitir el intercambio de información en la línea de transmisión para asegurar la confiabilidad del esquema de protecciones y comunicaciones del proyecto Cardones-Polpaico.

Hago presente que los antecedentes presentados a la Comisión a este respecto corresponden a la empresa Internexa que es otra empresa del grupo ISA, matriz de Interchile, que efectivamente se dedica al negocio de transmisión de datos y que, de acuerdo con información disponible en su página web, actualmente cuenta con más

de 2.000 kilómetros de fibra óptica en operación en Chile.

Esas son, principalmente, las preguntas que me hicieron.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Ministro, usted se refirió a la ley de transmisión eléctrica que se acaba de aprobar y que aún no ha entrado en vigencia, porque no se ha promulgado.

El señor **PACHECO** (ministro de Energía).- Señor Presidenta, este lunes fue promulgada por la Presidenta de la República.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Sin embargo, no podemos partir de esa base. No podemos contar con ella, porque el proyecto se vio antes. Tendríamos que retrotraernos en este proyecto y hacerlo participe de la nueva ley, pero eso no va a suceder.

El señor **PACHECO** (ministro de Energía).- Así es. El punto que quise hacer es el siguiente. Este proyecto nos ha dado, como país, varias lecciones de cosas que no se pueden seguir haciendo de esa manera. Por eso, este gobierno, a través de este ministro, presentó el proyecto de ley de transmisión eléctrica, el cual, según todas las personas que lo comentaron durante la tramitación, consultores, expertos y académicos, es el más importante para el sector eléctrico que se ha tramitado en los últimos 40 años en Chile.

Si hubiésemos tenido la ley que fue aprobada en el Congreso, por la unanimidad del Senado y por 99 votos a favor y 2 en contra en la Cámara de Diputados, se habría seguido otro proceso en el proyecto Cardones-Polpaico.

Con eso estoy diciendo que tenemos tanta consciencia de las insuficiencias del proceso de ese proyecto, que parte de la experiencia nos ha hecho incorporar modificaciones legales al proceso de planificación de transmisión, al proceso de evaluación ambiental estratégica y al rol del Estado en la definición de la franja, pero eso es agua que pasó bajo los puentes, porque durante el gobierno del Presidente Piñera se aprobó esta licitación, se firmó el decreto de construcción de la línea y, finalmente, se adjudicó esta licitación.

Por lo tanto, corresponde decir que, gracias a Dios, tenemos hoy una nueva ley aprobada de manera tan

transversal, consensuada y mayoritaria en el Congreso, para que justamente hagamos en el futuro las cosas de una manera distinta.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- A las comunidades no les sirve que se les plantee que hoy existe una nueva ley y que las cosas en el futuro van a ser mejor.

Por supuesto, que esta norma se recibe con beneplácito, pero eso a la gente no le da una respuesta respecto de la calidad de vida que van a tener a partir de ese proyecto y de la plusvalía que tendrán sus bienes con este proyecto y del impacto ambiental y del impacto en la salud que tendrán con este proyecto.

Todo eso no tiene respuesta a partir de una ley que me parece perfecta. Por supuesto, nosotros fuimos parte de ese proyecto de ley. Así como votó en contra gran parte en la Sala el proyecto en sí mismo y, por eso, se fue a comisión mixta, vemos la importancia de que hayan nuevas leyes que ayuden no solo a desarrollar los proyectos con mayor claridad, sino también a dar herramientas a la población, para que no sea un mero número que participa a través de un servicio que, para nosotros, no es válido a la luz de los hechos -por lo menos, a partir de todos los proyectos que hoy día están judicializados- y que, por algo, será. Porque parece que hay un servicio que no está dando el ancho, porque, si no, no estarían tan judicializados como están. Porque la gente no está contenta.

El señor **PACHECO** (ministro de Energía).- Señora Presidenta, es importante decirlo o reiterarlo: en Chile, en este momento, no hay ningún proyecto del sector de energía, ni en generación ni en transmisión, cuya construcción esté detenida por responsabilidad judicial; no hay ninguno solo.

Entonces, es muy importante que eso lo digamos. Porque sé que durante el gobierno de Piñera hubo muchos proyectos que estuvieron detenidos por razones de disposiciones o por resoluciones de la justicia. Pero, hoy día, en Chile, no hay ninguno.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Claramente, señor ministro, muchos de los proyectos que hoy día pudiesen haber tenido objeciones, han sido

liberados para seguir adelante. Y eso es algo que nosotros como fiscalizadores estamos haciendo. Por eso, tenemos esta comisión investigadora. Si no, no existiría. Porque creemos que, aquí, hay una situación anómala, y que no está dando el ancho para las comunidades, y que no se les está respetando y, por ende, cuando se presentan a los juicios, estos no tienen ninguna validez, porque el proyecto es más importante que las comunidades. Por eso, hoy día la investigación se está haciendo en esta Comisión. Porque las comunidades sienten que no han sido escuchadas; que se ha participado en una forma, diría, solo para aportar a que el proyecto mejore, y no para que mejore la calidad de vida de aquellas personas que aportaron en participación ciudadana.

Entonces, usted tiene un punto. Nosotros tenemos, por cierto, algo que es real. Es la realidad del día.

El señor **PACHECO** (ministro de Energía).- No hay hoy, en Chile, ningún proyecto que esté detenido en su construcción, por un fallo judicial.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Bueno, veremos cómo va a seguir estos.

Voy a terminar con algunas preguntas. ¿Podría explicarnos en qué consiste la seguridad jurídica que ofrece el Estado de Chile para la ejecución de proyectos energéticos?

El 22 de julio de 2011, el canciller Alfredo Moreno firmó un tratado para la interconexión eléctrica entre Perú, Ecuador, Colombia y Chile, en el que se acuerda otorgar seguridad jurídica para la infraestructura y las transacciones energéticas, y crear un sistema interconectado internacional similar al que opera dentro de los países, SING, SIC.

¿Qué rol cumple el vicepresidente de la Comisión de Inversiones Extranjeras en la obtención de inversiones para cumplir la agenda eléctrica impulsada por el Ministerio de Energía?

Desde el inicio del gobierno de Michelle Bachelet, hasta julio de 2015, Jorge Pizarro Cristi cumplió la función de atraer inversionistas extranjeros para el desarrollo de la agenda energética de Chile, incluyendo las próximas expansiones del Sistema Interconectado Central.

A partir de ello, en su última visita a la comisión investigadora, usted, señor ministro, sostuvo que el Sistema Interconectado Central es una sola estructura del norte al sur de Chile.

¿Qué relación tiene usted con el señor Jorge Pizarro Cristi? ¿Qué relación tiene usted con el grupo Matte, Colbún y Gener?

El señor **PACHECO** (ministro de Energía).- Señora Presidenta, voy a traer varios informes de abogados para acreditar mis relaciones de parentesco, y las voy a dejar por escrito. El señor Jorge Pizarro Cristi, hijo del senador Jorge Pizarro, es casado por la ley chilena con mi hija Paula Pacheco.

Es importante decir que la crítica más fuerte al sector eléctrico, es que es un sector extraordinariamente concentrado. Tres empresas tienen el 75 por ciento de la generación eléctrica en Chile. Eso es aberrante, es una vergüenza. Eso le hace daño al sector eléctrico. Es una cosa que, nosotros, como gobierno, hemos comprometido modificar a través de políticas públicas, las que hemos ido implementando. Se ha dictado por parte de este Parlamento, y muchos de ustedes concurrieron favorablemente con su voto a aprobar la ley que cambió las bases de licitación eléctrica, una ley que fue aprobada mayoritariamente en el Senado y en la Cámara de Diputados; que ha generado que mientras en el gobierno del presidente Piñera hubo cuatro licitaciones el año 2013, en que no se presentó ninguna sola oferta. Los sobres que tuvimos en la oferta de octubre del año pasado, se presentaron 29 sobres. Nos sentimos orgullosos de eso, señora Presidenta, porque, como país, hemos sido capaces de traer nuevos actores. Hemos tratado de traer nuevas tecnologías, nuevos competidores; de generar competencia en este mercado. Y este es un esfuerzo, no solo del Ministerio de Energía, sino también de la Cancillería, del Ministerio de Economía, de la Presidenta de la república, de los parlamentarios que nos acompañan en las giras. Esto, cuando vamos a los países de Europa, cuando vamos a Estados Unidos, para hablar de lo atractivo que es invertir en Chile. Y convidamos a la gente que está en el sector de energía a invertir en Chile. Eso involucra de manera principal al Comité de

Inversiones Extranjeras, que ya no se llama así, sino que tiene otro nombre, y que ya no lo preside Jorge Pizarro - fue Benjamín Mira un tiempo- y hoy día, y hace un par de meses, quien fue gerente general de la Corfo.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Entonces, usted, a partir de esa información que me está dando, me dice que, en estricto rigor, el vicepresidente de la Comisión de Inversión Extranjera tiene un rol preponderante en cumplir con la agenda eléctrica impulsada por usted, él y muchos otros.

El señor **PACHECO** (ministro de Energía).- No, la Presidenta de la República primero. He acompañado a la Presidenta en muchas giras, y he ido con ella a Alemania, a Francia, a Estados Unidos, y en el centro del discurso, Chile es un país que quiere tener más inversión, que quiere atraer nuevos inversionistas, y ello por la enorme cantidad de oportunidades de hacerlo en el sector de energía. He participado en el *Chile Day* con el ministro de Hacienda. Entonces, es muy importante decirle que he ido con parlamentarios. Es parte de lo que necesitamos hacer como país.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Lo sabemos. Pero así como hay parlamentarios que están a favor, otros no, necesariamente. Pero, aquí, el tema no es ese. No estamos en contra del desarrollo energético del país, ni estamos dudando del trabajo que se ha hecho, ni estamos no felicitando la gestión en absoluto.

El señor **PACHECO** (ministro de Energía).- Lo agradezco mucho.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Aquí, lo que nosotros estamos viendo, es cómo se generan estos proyectos y cómo se involucran a partir de esto con las comunidades y cómo el Servicio de Estudios de Impacto Ambiental puede trabajar en conjunto para que ambas partes, en estos acuerdos, negocios, queden felices, y no solamente quede una parte feliz y, la otra, no. Porque hoy día vemos a una comunidad, en el caso de Cardones Polpaico, a diez comunas que no están felices. Y si hace una encuesta, se podrá cuenta de los resultados de eso.

El señor **PACHECO** (ministro de Energía).- La mayor encuesta que tenemos, y me encantaría que usted la recibiera...

El señor **CHAHIN**.- Perdón, estaba atentamente escuchando su pregunta, pero fue interrumpida. Sería bueno que pudiera terminar, señora Presidenta.

El señor **PACHECO** (ministro de Energía).- Reitero, es muy importante que vean las encuestas que tenemos. La encuesta nacional de energía...

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Pero es una encuesta nacional, por donde no pasan las torres.

El señor **PACHECO** (ministro de Energía).- El problema número uno, que preocupa a los hogares chilenos, es no tener suficiente energía, no tenerla a precio razonable y no tener energía suficientemente limpia.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Pregúntele a la gente de las comunas que están siendo impactadas. No van a pensar lo mismo.

Pero, mire, no me ha contestado las preguntas. Porque resulta que aquí se plantea, ya en el 2011, el acuerdo del canciller Alfredo Moreno, con respecto a esta interconexión de Latinoamérica, y que, a la luz de los hechos, es lo mismo prácticamente que se ha hecho acá en Chile, que es la conexión del SING con el SIC.

Este tema es relevante. Entonces, le planteaba en la primera sesión, es que este tipo de proyectos están conectados a nivel internacional. Por ende, son proyectos país, lo que también se lo planteé en la Sala. Y eso es tremendamente relevante para la gestión de cualquier gobierno que venga, el de turno o del que viene.

El problema de fondo sigue siendo el mismo: un Servicio de Estudios de Impacto Ambiental y la participación de un Ministerio. Cuando usted me dice que el mandante o el titular del proyecto, no son ustedes, no es el Ministerio, entonces ¿por qué usted participa o nos invita a reuniones en su Ministerio para decirnos, posteriormente, en comunicados que sí va a haber posibilidades de cambio de trazado? Se reúne con alcaldes de diferentes zonas por donde van a pasar las torres, para conversar acerca del cambio trazado. Entonces, si usted no es el mandante, ¿por qué genera esas gestiones? Las debería haber gestionado la empresa que también las gestionó en su momento, como hace un poco de tiempo la gestionó con el alcalde de Limache. Si no me equivoco, la empresa también pidió reunión con el alcalde.

Repito, ¿por qué usted ha participado en ese tipo de reuniones, nos ha hecho participar nosotros, como parlamentarios, en circunstancias que usted no es el titular del proyecto o, ustedes, como Ministerio?

El señor **PACHECO** (ministro de Energía).- Señora Presidenta, el decreto ley N° 2.224, ley orgánica del Ministerio de Energía, establece que a esta Cartera le corresponde elaborar y coordinar los planes, políticas y normas para el buen funcionamiento y desarrollo del sector. ¡Desarrollo!

Al ministro de Energía, señora Presidenta, se le exige que el país tenga un desarrollo del sector eléctrico. No soy rector de universidad ni académico. Soy un ministro que tiene una responsabilidad de gestión para que el país cuente con un sector energético que tenga planes, políticas, normas, buen funcionamiento y desarrollo.

Por tanto, el Ministerio de Energía no es neutral en relación con el desarrollo de proyectos.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- ¿Y al cambio de trazados?

El señor **PACHECO** (ministro de Energía).- El Ministerio de Energía es un ministerio que una vez aprobado los proyectos y obtenida su resolución ambiental quiere que esos proyectos se hagan.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Entonces, puede trabajar y gestionar un cambio de trazado cuando no es el mandante del proyecto.

El señor **PACHECO** (ministro de Energía).- No. Estoy diciendo que cuando uno es ministro de Energía y van parlamentarios, alcaldes e intendentes a plantear problemas relacionados con el sector, que está privatizado con excepción de Enap, yo los recibo y escucho. En la medida de las fuerzas del ministerio, tratamos de ayudar a resolver los conflictos que se plantean en el sector.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Ministro, usted hace declaraciones, las tenemos en la comisión, donde plantea que se podrían generar cambios de trazado. Y usted nos pone como la cuña. Como ministro, ¿puede hacer esas declaraciones cuando no es el mandante? ¿O la empresa debe hacer esas declaraciones?

El señor **PACHECO** (ministro de Energía).- Es difícil responder a esa pregunta porque de poder puedo y prueba de ello es que lo hice.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- ¿Usted puede hacer cambios en el trazado?

El señor **PACHECO** (ministro de Energía).- No, yo puedo hacer declaraciones...

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- ¿De qué va a hacer cambios en el trazado?

El señor **PACHECO** (ministro de Energía).- De que yo voy a colaborar, contribuir, ayudar a generar soluciones a conflictos que existen en el sector. Es parte de mi responsabilidad política.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Usted dice que puede colaborar...

El señor **PACHECO** (ministro de Energía).- Colaborar, contribuir, facilitar a la solución de conflictos que se producen en el sector porque -creo que usted y todos los parlamentarios coinciden conmigo- el desarrollo de esta infraestructura siempre genera tensiones y conflictos.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Totalmente de acuerdo.

El señor **PACHECO** (ministro de Energía).- Es parte de mi responsabilidad política ayudar y contribuir a administrar esos conflictos. Son los conflictos propios de la vida en sociedad. No los negamos, existen, y tratamos de administramos.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Queremos dejar en claro, señor ministro, hasta dónde puede intervenir como no mandante de este proyecto con declaraciones en que dice que puede hacer cambios en el trazado.

Debemos corroborar si dice colaborar, contribuir o facilitar.

El señor **PACHECO** (ministro de Energía).- Pero no al cambio de trazado, sino a la solución de los conflictos que se producen a partir del desarrollo de esta infraestructura. Sería muy raro, señora Presidenta, que a alcaldes, parlamentarios, dirigentes sociales me vayan a ver y les diga que la otra esquina. Yo los recibo.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- No estoy planteando eso, sino otra cosa.

Tiene la palabra el diputado señor Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señora Presidenta, muchas de las respuestas del ministros son de cuestiones que planteamos en la Comisión. Solo hacer un comentario, si estamos en esta comisión es por las denuncias que realizó la comunidad de la Quinta y Cuarta Región por el proyecto Cardones-Polpaico. Tuvimos los antecedentes de cómo se hicieron, por ejemplo, los procesos de participación ciudadana, cómo se adulteraron los datos con nombres de personas que no existían. El diseño de la participación de la comunidad se llevó a cabo de una manera negligente; ni siquiera con lo que establece el reglamento del sistema de evaluación de impacto ambiental. A nuestro modo de ver, son las cuestiones que vulneran buena parte de nuestra institucionalidad ambiental. ¡Es lamentable!

Se puede entender que el gobierno y usted, por su intermedio, señora Presidenta, como ministro deba llevar adelante toda las acciones para sacar los proyectos, pero que no exista una visión crítica frente a esta situación.

A propósito del trazado, cuando se mira y ve los proyectos localizados en él y se pregunta a quiénes corresponden, llama la atención el tipo de empresas que están en ese trazado. Han sido las cuestiones que han sido parte del diálogo en esta comisión y también en la comunidad.

Efectivamente, el gobierno asume este proyecto cuyo inicio viene del anterior gobierno, del gobierno de Sebastián Piñera. Pero hubiera esperado, del actual gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, una mirada más aguda y crítica respecto de estas situaciones. Cuando se pasan a llevar los derechos de las comunidades, se esperaría que en la medida de lo posible y con las herramientas que pudiera tener el gobierno, estas cosas hubiesen sido modificadas. Pero no es lo que se ve. Quería hacer este comentario que es fruto del diálogo que hemos tenido con la comunidad.

Esta comisión investigadora surge de la presentación que realizaron distintos actores como alcaldes, vecinos, ciudadanía en general, en la Comisión de Medio Ambiente.

Cuando se escucha al gobierno da la sensación como si todas estas situaciones no hubiesen. Nadie está en contra de la generación eléctrica, de la transmisión. Comparto

con el ministro respecto de la concentración de factores que están en la generación de energía. La comparto absolutamente, el tema de la concentración.

Fuimos muy críticos -lo mencionaba la diputada señora Molina- del proyecto anunciado el lunes por la Presidenta de la República para que se cumplieran algunos compromisos mínimos que debiera contener este proyecto: evaluación ambiental estratégica y otros. Este proyecto que estamos analizando deja mucho que desear, sobre todo, en los temas de participación de la comunidad. Al mirar los antecedentes observa cuestiones bien complejas. Incluso aparecen participando personas fallecidas.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra el ministro Pacheco.

El señor **PACHECO** (ministro de Energía).- El diputado Melo hace dos comentarios distintos y quiero referirme a ellos de manera específica.

En relación con las denuncias o información de fallas que se han producido en el proceso de participación lo tiene que resolver el comité de ministros. No puedo dar respuesta a ese punto específico porque tenemos que resolver esta reclamación.

Respecto del rol del ministerio, hay que indicar que en el decreto de ley N°2.224, que rige al ministerio de Energía, se señala, en la letra l), de su artículo 4°, que para el cumplimiento de sus funciones corresponderá al Ministerio "Fomentar y facilitar la participación de personas naturales o jurídicas, con o sin fines de lucro, en la formulación de políticas, planes y normas, en materias de competencia del Ministerio.". O sea, por ley debemos tener una participación activa en esto. Por eso se señalaba la importancia de que cuando vienen personas a plantearnos sus preocupaciones, inquietudes o propuestas en relación con materias de proyectos, tenemos que acogerlos. La ley lo establece así, y nosotros tenemos la obligación de cumplir con eso.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Fuad Chahin.

El señor **CHAHIN**.- Quiero partir por lo último que ha dicho el ministro, porque creo que es una distorsión absoluta de la ley. El fomentar y facilitar la participación en políticas, planes y normas del propio

Ministerio, que es lo que dice esa norma, de alguna manera lo que hace es recoger lo que también establece la ley N° 20.500, en materia de participación ciudadana. Una cosa es que usted tenga la obligación, no solo la facultad, de fomentar y facilitar la participación de políticas, programas y normas del Ministerio, las políticas energéticas, los planes energéticos, regulaciones que puedan impulsarse a través de los organismos reguladores de su propia cartera, lo que está muy bien, pero el problema es que, a mi juicio, ustedes no tienen establecido un rol para involucrarse en la gestión de los proyectos específicos. Es allí donde creo que tienen un problema.

Por lo tanto, me gustaría saber en virtud de qué norma ustedes pueden decidir si se modifica o no modifica un trazado. Esa es una facultad que se otorga al proceso de evaluación y calificación ambiental, en el que participan distintos actores, como el Servicio de Evaluación Ambiental y órganos colegiados, que son los que deben tomar la decisión. Por eso, me parece que mientras no tengamos ese proceso afinado, afirmaciones del ministro como aquella en la que señaló que no habrá cambio de trazado, dan cuenta de algo que está fuera de las competencias del Ministerio, porque todavía no está definido esto.

Asimismo, cuando se dice: "Ministro Pacheco busca acuerdo para destrabar línea Cardones-Polpaico", o sea, cuando tenemos un ministerio que está buscando acuerdos de proyectos de particulares y actúa como agente de intereses particulares, a mi juicio, por una parte, se está vulnerando el principio de legalidad o juridicidad recogido en el artículo 7° de la Constitución Política, inciso segundo, en el que se señala: Ninguna magistratura, ninguna persona ni grupo de personas puede atribuirse, ni aun a pretexto de circunstancias extraordinarias, otra autoridad o derechos que los que expresamente se les haya conferido en virtud de la Constitución o las leyes.". Además, el artículo 3° de la Carta Fundamental dispone el principio que establece la nulidad de derecho público de esos actos, pero uno ve un conjunto de declaraciones del ministro que van más allá de sus atribuciones legales.

Sin embargo, lo que me parece más preocupante en el caso de este proyecto, es que entiendo que todavía -y se lo quiero preguntar al ministro- no pasa al Comité de Ministros, y que podría verse en esa instancia. Entonces, a partir de ese conjunto de afirmaciones, de la importancia de las torres, de que no se va a modificar el proyecto ni el trazado, uno ve al ministro como un verdadero agente de esos intereses particulares, razón por la que le pregunto si piensa inhabilitarse del Comité de Ministros, porque creo que aquí estaríamos incluso en presencia, y no por el tema del parentesco, aspecto que creo que está bien aclarado,...

El señor **PACHECO** (ministro de Energía).- ¡Espero! Porque siguen las preguntas.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene una familia muy grande.

El señor **CHAHIN**.- Es que si hay nuevos antecedentes, hay que volver a preguntar. Para eso estamos.

El señor **PACHECO** (ministro de Energía).- Por eso lo digo.

El señor **CHAHIN**.- Y actuamos dentro de nuestras facultades fiscalizadoras, no lo estamos fuera de nuestras facultades.

El señor **PACHECO** (ministro de Energía).- Completamente de acuerdo con lo dicho. Por eso he venido las veces en que me han citado.

El señor **CHAHIN**.- En todo caso no es una gentileza, es una obligación.

Le planteo esa pregunta porque creo que incluso podríamos llegar a estar frente a la figura de prevaricación administrativa.

Por lo tanto, se lo vuelvo a consultar, después de todas las afirmaciones que a mi juicio están fuera del ámbito de sus atribuciones, porque usted ha leído una norma, pero no tiene nada que ver con esto. Puede ser un buen argumento retórico, pero, claramente, no es un buen argumento jurídico.

Entonces, me gustaría saber, respecto de todas esas afirmaciones que usted ha hecho, si tiene competencia o no para determinar los trazados, si tiene competencia o no para poder gestionar intereses particulares destrabando proyectos, y en virtud de qué norma precisa

emana su facultad para actuar de esa manera, con el objeto que nos acredite que usted no está infringiendo el principio de juridicidad o legalidad establecido en el artículo 7° de la Constitución Política.

La segunda pregunta es si se pretende o no inhabilitar después de esas afirmaciones en las que claramente la debida objetividad que tiene que tener al analizar un proyecto no está garantizada, muy por el contrario, debido a que usted ya ha emitido una opinión favorable y ha sido un verdadero abogado de los intereses particulares de este proyecto, en circunstancias de que después es el llamado a resolver como parte de un órgano colegiado en el proceso de calificación ambiental.

El señor **PACHECO** (ministro de Energía).- Señora Presidenta, voy a partir por la segunda pregunta, que es la más simple: no me voy a inhabilitar.

Sobre la primera pregunta, estoy convencido de que el bien común existe, y creo que en eso estamos todos de acuerdo los que estamos en esta Sala.

El bien común lo tiene que representar alguien, y ese es el Estado; no hemos descubierto ninguna otra fórmula mejor. Por eso es que en la ley del Ministerio en relación al sector energético se establece, en el artículo 2°, que corresponderá en general al Ministerio de Energía elaborar y coordinar los planes, políticas y normas para el buen funcionamiento y desarrollo del sector. Y en el artículo 3°, establece lo siguiente: "Para los efectos de la competencia que sobre la materia corresponde al Ministerio de Energía, el sector de energía comprende a todas las actividades de estudio, exploración, explotación, generación, transmisión, transporte, almacenamiento, distribución, consumo, uso eficiente, importación y exportación, u cualquiera otra que concierna a la electricidad".

Entonces, me siento muy orgulloso de decir que no soy el responsable del trazado, pero si me doy cuenta de que se generan tensiones sociales, económicas, políticas en relación con el desarrollo de un proyecto como este, no porque represente a ninguna de las partes en cuestión - porque no soy representante de ninguna de las partes; no soy parte en esto-, tengo una responsabilidad, de acuerdo con la ley, de apoyar el desarrollo del sector energético

de una manera que cumpla con todas las normas ambientales, legales, regulatorias, etcétera.

Por lo tanto, me siento perfectamente ejerciendo mis funciones al recibir a la gente que me va a ver, que representa a los más diversos intereses, y este sector está lleno de intereses, e intereses muy profundos y muy grandes. Y así como hay comunidades que reclaman por aquí, mientras que hay otros reclaman por allá, uno, como autoridad, escucha y ayuda a gestionar y administrar esos conflictos. Eso me parece algo que es obvio, y muchas veces son los propios parlamentarios los que me piden que los reciba con personas que quieren hacer oír su voz, y voy a terreno, y me reúno con esos grupos, con los parlamentarios, con los alcaldes, con los concejales, porque me parece que es parte del ejercicio democrático.

El señor **CHAHIN**.- Creo que el ministro probablemente no me entendió bien la pregunta, porque no estoy hablando de recibir en audiencia y escuchar; esa es obligación suya, no solo está dentro de sus facultades, sino es parte de sus obligaciones.

Pero nuevamente lee una norma que no le da las facultades para hacer lo que usted está haciendo. La norma que usted leyó no tiene que ver con proyectos particulares, tiene que ver con los planes, programas y proyectos de su cartera, pero usted no puede involucrarse como agente de proyectos de terceros. Además, usted no puede decidir respecto a los trazados, sin embargo, usted dice que ese trazado no se va a cambiar, y lo afirma de manera categórica, lo que está fuera del ámbito de sus facultades. Con esas declaraciones, usted está actuando fuera de la ley, ministro.

Se lo digo con mucha claridad, está actuando fuera de la ley.

Cuando usted dice que se va a reunir para destrabar este proyecto, está fuera de la ley, pues usted no tiene facultades para hacer eso. La norma que usted leyó no lo autoriza para hacer lo que está haciendo, por lo cual, a mí me gustaría que argumente de mejor manera cómo usted pretende quedar fuera de una hipótesis de prevaricación, cuando, en esta Comisión, ha respaldado un proyecto que después debe evaluar si le aprueba o no la calificación ambiental, dentro de un cuerpo colegiado.

Se lo pregunto porque usted ha mostrado un prejuicio respecto de este proyecto, y cuando el que resuelve prejuzga, que es una figura de prevaricación que existe, por cierto, en las actuaciones del poder judicial, pero, también, en los actos de los funcionarios públicos, es posible preguntar cómo usted, que ha emitido un prejuicio respecto de este proyecto, que ha dicho que es necesario, que lo va a apoyar, que lo va a impulsar, luego va a formar parte de ese órgano colegiado que está llamado a resolver, sin inhabilitarse.

¿Cómo usted se zafa de la figura de prevaricación?

El señor **PACHECO** (ministro de Energía).- Señora Presidenta, este es un punto muy interesante porque se trata de la opinión del diputado contra mi opinión. El opina de una manera y yo opino de otra, y para eso, estamos en democracia. El tiene derecho a tener su opinión y yo tengo derecho a tener la mía, respeto la suya y espero lo mismo sobre la mía, pero el punto es muy claro: este proyecto tiene una Resolución de Calificación Ambiental (RCA) aprobada, y eso es indiscutible.

La RCA de este proyecto está aprobada, por lo que existe una Resolución de Calificación Ambiental emitida por el Ministerio del Medio Ambiente que aprobó este proyecto y, por lo tanto, lo que he dicho es muy fácil de entender. Todo proyecto que tiene una RCA aprobada es un proyecto que cumple con las exigencias de la ley medioambiental chilena, y en ese minuto, nosotros, como Ministerio, lo que decimos a los inversionistas es: señores, ahora que tienen la RCA aprobada puede ejecutar el proyecto.

Ahora, hay reclamaciones en relación a la ejecución o cualquier otro tema, y esas reclamaciones serán presentadas al Comité de Ministros, en donde resolveré de acuerdo...

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Ministro, le pido disculpas por interrumpirlo, pero le pido que se refiera al punto en particular, porque no estamos hablando de la RCA, sino que estamos hablando en particular de si usted tiene el derecho o no...

El señor **CHAHIN**.- A conocer de la reclamación.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Exacto.

El señor **PACHECO** (ministro de Energía).- Señora Presidenta, lo que entendí y, tal vez, entendí mal, es que se dijo que yo, como ministro, anticipé una opinión respecto de un proyecto, y puedo decir que este proyecto...

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- De hecho, puedo plantearle que el 25 de 03 de 2015, cuando aún no había una RCA, usted dijo: proyecto Cardones-Polpaico, no habrá cambio de trazado.

Entonces, se debe hacer cargo de estas declaraciones, ministro. A esa fecha aún no había una RCA, por lo que pregunto ¿se arrepiente de haber hecho estas declaraciones?

El señor **PACHECO** (ministro de Energía).- Señora Presidenta, para nada.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Entonces, vamos al punto, porque la RCA es hoy y el Comité de Ministros aún no ha votado, justamente, por lo que usted planteó, pero eso es otra cosa.

El señor **PACHECO** (ministro de Energía).- Señora Presidenta, eso es, justamente, lo que estamos discutiendo. En esto hay una RCA aprobada, y las reclamaciones aún no son resueltas por el Comité de Ministros, y me he preocupado expresamente de no dar mi opinión respecto de las reclamaciones para, precisamente, no inhabilitarme.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Usted no está contestando la pregunta.

El señor **PACHECO** (ministro de Energía).- Señora Presidenta, si puede reformular la pregunta para entenderla.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Reformulare la pregunta.

Estamos planteando que usted hizo declaraciones donde expuso que no habría cambio de trazado cuando el proyecto aún no tenía una RCA.

Entonces, si usted no era el titular del proyecto y no existía una RCA aprobada, por qué usted se sintió con la facultad de decir que no habría cambio en el trazado.

¿Ahora se entiende la pregunta?

El señor **PACHECO** (ministro de Energía).- Señora Presidenta, trataré de aclarar el punto.

La empresa me informó que no habría cambio de trazado y yo, como ministro de Energía...

El señor **CHAHIN**.- Vocero de la empresa.

El señor **PACHECO** (ministro de Energía).-...me limité a explicitar que la empresa había hecho una presentación que tenía un trazado.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Ministro, puedo refutar eso. La empresa no podría haberle dicho eso porque la RCA no estaba aprobada. Por ende, la empresa no podía tener certeza alguna de que no habría cambios en el trazado, dado que se estaba en plena negociación.

El señor **PACHECO** (ministro de Energía).- Señora Presidenta, no sé lo que es el trazado para usted...

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Donde se va a instalar cada una de las torres con el cableado.

El señor **PACHECO** (ministro de Energía).- Señora Presidenta, ese no es el trazado.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Entonces ¿cuál es?

El señor **PACHECO** (ministro de Energía).- Señora Presidenta, el trazado no es eso porque, de hecho, las torres se pueden mover. Ha ocurrido que una torre se movió 50 metros o 100 metros en alguna u otra dirección.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Por favor, ministro, dígame qué torre se movió 50 o 100 metros en este proyecto en particular.

El señor **PACHECO** (ministro de Energía).- Señora Presidenta, le puedo enviar la lista.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Por ejemplo, ¿con el tema de Los Aromos?

El señor **PACHECO** (ministro de Energía).- Señora Presidenta, si y con los ejemplos del SAG y los de Conaf, y cuando se hace el estudio específico...

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Ministro, lo reitero. La empresa no tenía como decir que no habría cambios en el trazado si no tenía una RCA aprobada.

Por ende, usted funcionó como vocero, eventualmente, si usted expresó ese día que no habría cambios en el trazado, porque usted, ahora dice que la empresa le dijo que no habría cambios de trazado.

El señor **PACHECO** (ministro de Energía).- Señora Presidenta, la empresa presentó un trazado que sometió a

tramitación medioambiental, vimos las distintas opiniones que había al respecto de este proyecto, se discutió y yo informé que el trazado era el que la empresa había sometido a consideración, y ese era el trazado que se iba a tramitar en el Ministerio de Medio Ambiente.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Sin RCA aprobada.

Tiene la palabra el diputado señor Fuad Chahin.

El señor **CHAHIN**.- Señora Presidenta, hay algo en lo que pregunte que no entendí que fuera contestado. Dentro de ese proceso todavía se pueden presentar reclamaciones, y si hay reclamaciones usted tiene que resolver y lo que estoy preguntando es si al conocer esas reclamaciones, usted va a resolver respecto de un proyecto sobre el cual ya ha emitido una opinión en forma pública, lo que, insisto, es prejuizgamiento.

Por ello reitero la pregunta: ¿cómo usted, que en sus actos debe ajustarse al principio de probidad, que no solo está en la ley de bases de la administración pública, sino también en el artículo 8° de la Constitución Política de la República, cumplirá con ese principio de probidad, que no es solo no robar, sino actuar de acuerdo a principios éticos básicos, si usted ha emitido un prejuicio respecto de un proyecto y nos dice que si tiene que conocer una reclamación respecto de él, no se va a inhabilitar?

El señor **PACHECO** (ministro de Energía).- Señora Presidenta, no he emitido opinión alguna sobre la materia reclamada ante el Comité de Ministros.

El señor **CHAHIN**.- Señora Presidenta, los temas respecto del trazado y sus impactos ¿no han sido objeto de reclamación alguna?

El señor **PACHECO** (ministro de Energía).- Señora Presidenta, no he emitido opinión alguna respecto de los temas reclamados ante el Comité de Ministros.

El señor **CHAHIN**.- Señora Presidenta, pido que la secretaría confeccione para la próxima sesión un resumen de todos los temas que han sido objeto de reclamaciones, y que se le pida a la Biblioteca del Congreso Nacional un informe respecto de todas las opiniones públicas sobre el proyecto que ha emitido el ministro de Energía. ¿Le parece bien que pidamos el acuerdo para esto?

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Si. ¿Habría acuerdo al respecto?

**Acordado.**

Tiene la palabra la diputada señor Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señora Presidenta, por su intermedio quiero expresar que reconozco las muchas capacidades del ministro, sin embargo, hay algunas preguntas que, tal vez, debería permitir que fueran contestadas por alguno de los asesores jurídicos, dado que son abogados, si las preguntas son de ese tenor.

Hecha esa salvedad, me gustaría entender una cosa, porque él aseguró y dijo varias veces acá, que ese no es el trazado, mientras la Presidenta de la comisión insistía en que ese sí era el trazado.

Para nosotros, el trazado es por donde va el cable, por donde están instalados los postes.

¿Qué es para usted el trazado? Para hacer esa distinción.

Lo segundo que me gustaría entender, y que tiene mucha relación con esto de cuáles son las cosas reclamadas y no reclamadas, es si ustedes, como ministerio, participaron en la evaluación ambiental del proyecto, y si lo hicieron, en qué parte lo hicieron.

Al parecer, eso lo habíamos conversado en la comisión pasada. Ese es un tema: la evaluación. Por lo tanto, si ustedes tomaron parte en la RCA, ¿en qué parte lo hicieron? Si votaron en la RCA o no tuvieron ninguna participación en aquello.

Respecto del Consejo de Ministros, usted ya dijo que no hay temas reclamados. Mi pregunta es si el trazado está reclamado dentro de los temas que hay de apelación o de inhabilitación o en la solicitud para que se anule la RCA. Ese es un tema que me gustaría aclarar y que va, para mi gusto, de la mano con lo que entiende el Ministerio de Energía por trazado.

El señor **PACHECO** (ministro de Energía).- Señora Presidenta, acogiendo la solicitud de la diputada, ¿le podría pedir a Hernán Moya, que es director jurídico del ministerio, que responda a esas preguntas?

El señor **MOYA** (director jurídico del Ministerio de Energía).- Señora Presidenta, el trazado lo define la

empresa cuando presenta el estudio de impacto ambiental. Ese es el trazado.

Luego, el trazado llega al Ministerio de Energía, cuando se piden las concesiones eléctricas si la empresa lo entiende necesario, pero el trazado se define en el estudio de impacto ambiental.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Señor Moya, agradezco su presencia y quiero hacerle una consulta: ¿qué significa el trazado para usted?

El señor **MOYA** (director jurídico del Ministerio de Energía).- Señora Presidenta, el trazado es la obra por la cual se desarrollará la transmisión de energía.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Y esa transmisión de energía se tiene que poner en el aire o ¿en qué se sostiene el trazado?

El señor **MOYA** (director jurídico del Ministerio de Energía).- Por supuesto, en torres.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- O sea, el trazado tiene que ver con las torres.

El señor **MOYA** (director jurídico del Ministerio de Energía).- Sí, claro.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Perfecto, y a partir de la RCA, ¿puede la empresa, como titular, sentenciar que no habrá cambio en el trazado?

El señor **MOYA** (director jurídico del Ministerio de Energía).- Para poder hacer cambio de trazado, la empresa tiene que pedir autorización al Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), a través de pertinencias, y en ese sentido la empresa sí puede hacer cambios de trazado.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Hoy día que tiene una RCA, ¿la empresa podría declarar que no va a haber cambios en el trazado?

El señor **MOYA** (director jurídico del Ministerio de Energía).- Podría declararlo, porque es facultad de la empresa realizar o no estos cambios en el trazado.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- ¿Podría el titular haber declarado eso antes de la RCA?

El señor **MOYA** (director jurídico del Ministerio de Energía).- Antes de la RCA, no había un trazado definido en la ley.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Por ende, no podría decir que no va a haber cambios en el trazado.

El señor **MOYA** (director jurídico del Ministerio de Energía).- Sí, porque es una facultad de la empresa. Si la empresa opina y dice que no va a haber cambios en el trazado y le comenta eso al ministro, hay que hacer fe de lo que dice la empresa, que es titular del proyecto.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Hernando.

La señora **HERNANDO**, (doña Marcela).- Señora Presidenta, de acuerdo con lo que dice el abogado -si entiendo bien-, entonces la empresa postula un proyecto y hasta que no obtiene la RCA, ¿nadie conoce el trazado?

El señor **MOYA** (director jurídico del Ministerio de Energía).- Efectivamente.

La señora **HERNANDO**, (doña Marcela).- ¡Eso es lo que queremos que expliquen más didácticamente, por favor!

El señor **MOYA** (director jurídico del Ministerio de Energía).- Cuando se adjudica la obra, en este caso es una obra nueva, el ministerio fija el punto de inicio y de partida de la línea, pero no el trazado.

Ahora, con el cambio de ley -la ley de transmisión-, eso va a cambiar. Pero en la ley actualmente vigente, solamente se indica el punto de inicio y el punto de llegada.

Esas son las obras que el CDEC licita como obra nueva. Y se oficializa el trazado cuando en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) se aprueba el proyecto, pero se conoce el trazado cuando se presenta el estudio de impacto ambiental y se sanciona cuando se aprueba la RCA.

La señora **HERNANDO**, (doña Marcela).- Señora Presidenta, pregunté otras cosas. No me han respondido todo.

Respecto de en qué minuto toman ustedes participación y si son parte de la evaluación de la RCA: si lo aprueban o no, y respecto de la reclamación, si el trazado está reclamado.

El señor **MOYA** (director jurídico del Ministerio de Energía).- Está reclamada la metodología de la participación ciudadana en el trazado.

La señora **HERNANDO**, (doña Marcela).- ¿Lo único?

El señor **MOYA** (director jurídico del Ministerio de Energía).- No, hay un montón de materias reclamadas, pero referidas al trazado, eso es lo...

La señora **HERNANDO**, (doña Marcela).- Respecto del trazado, es la participación...

El señor **MOYA** (director jurídico del Ministerio de Energía).- La metodología en la participación ciudadana.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Que es el trazado en sí mismo.

El señor **MOYA** (director jurídico del Ministerio de Energía).- No, es la metodología para elaborar el... Perdón, es la metodología de la participación ciudadana.

Lo que se ha dicho en las reclamaciones es que ha participado gente que no está, que está muerta, en fin.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Pero no, por qué esta torre va aquí y no va en otro lado.

El señor **MOYA** (director jurídico del Ministerio de Energía).- No.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Para hablar en castellano.

El señor **MOYA** (director jurídico del Ministerio de Energía).- sí.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- No tenía nada más.

La señora **HERNANDO**, (doña Marcela).- Lo único que hay ya lo contestó.

El señor **MOYA** (director jurídico del Ministerio de Energía).- Eso de la RCA.

La señora **HERNANDO**, (doña Marcela).- Ah, sí. La participación en la RCA.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Eso.

El señor **MOYA** (director jurídico del Ministerio de Energía).- El seremi del Ministerio de Energía participa en las comisiones regionales. Este, al ser un proyecto interregional, es aprobado por el director del Servicio de Evaluación Ambiental sin participación del Ministerio de Energía, pero el ministerio tiene competencia ambiental.

La señora **HERNANDO**, (doña Marcela).- Pero, ¿usted se pronunció en relación a esta RCA?

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- El servicio.

La señora **HERNANDO**, (doña Marcela).- Perdón, la pregunta es si el ministerio de pronunció en la etapa de entregar la RCA y de decir que estaba conforme.

El señor **MOYA** (director jurídico del Ministerio de Energía).- Personalmente, no tengo antecedentes de eso.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Su nombre y cargo, por favor.

El señor **VALENZUELA** (profesional del Ministerio de Energía).- Buenas tardes, señora Presidenta, soy Diego Valenzuela, profesional del Ministerio de Energía.

Intervengo para responder, por su intermedio, la pregunta de la diputada Hernando. Quiero aclarar que el ministerio sí participa de la evaluación ambiental dentro de sus competencias ambientales y en este proyecto participó.

Las competencias ambientales del Ministerio de Energía, como órgano de la administración del Estado son relativamente limitadas. Tienen que ver con los permisos ambientales sectoriales del Ministerio de Energía, que son superlimitados; tienen que ver con transporte de sustancias nucleares, cosas de esa naturaleza.

Pero, como señaló el señor Moya, al ser un proyecto de carácter interregional, que cruza varias regiones, no existe una instancia en que el ministerio vote o participe votando en su evaluación ambiental. Es decir, sí oficia en el contexto de sus competencias ambientales dentro de la evaluación ambiental, pero no participa de la votación, porque acá no hay una votación colegiada. Es una decisión del director ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Su nombre y cargo, por favor.

El señor **VENEGAS**, don Felipe (asesor legislativo del Ministerio de Energía).- Señora Presidenta, soy Felipe Venegas, asesor legislativo del ministro.

Solo deseo hacer una aclaración. Parte de estas consultas fueron realizadas al inicio de esta comisión investigadora. Nosotros hemos adjuntado oficios extensos respecto de cómo funciona el sistema y, en definitiva, cuál era el marco legal que el que, en su oportunidad, se adjudicó este proyecto.

Insisto y reitero una cosa que señaló Hernán, que dice relación con que en el proceso de adjudicación del proyecto no hay ningún criterio respecto del emplazamiento de las torres.

De acuerdo con nuestro marco legal, a la fecha de adjudicación, en el año 2012, solo se establecía por el valor que se asignaba entre la conexión de un punto a otro. Este es uno de los cambios sustanciales que ha realizado la ley de transmisión que fue promulgada hace poco y que, esperamos, pueda enmendar, de alguna manera, ciertas faltas o incluir procesos que sean necesarios.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Don Felipe, ¿tiene usted antecedentes de que no haya habido ninguna reclamación con respecto al trazado? Porque nosotros sí tenemos información de que hubo una reclamación de parte de gente de Lliu Lliu.

El señor **VENEGAS**, don Felipe (asesor legislativo del Ministerio de Energía).- Señora Presidenta, lo que le puedo señalar es lo mismo que le dijo Hernán, que hay una serie de materias reclamadas ante el Consejo de Ministros que dicen relación con un pacto, actividad económica, flora y fauna, que son parte del conocimiento del ministro.

Nosotros podemos colaborar y enviar los antecedentes si ustedes desean, no tenemos ningún problema. Porque, además, entiendo, que se trata de materias públicas.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Si gusta me los puede mandar y nosotros vamos a generar el oficio para que quede a través del sistema.

Tiene la palabra el señor Moya.

El señor **MOYA** (director jurídico del Ministerio de Energía).- Señora Presidenta, una de las materias reclamadas es la falta de participación de la comunidad en la definición del trazado, pero no el trazado mismo. Es la participación ciudadana lo que se ha reclamado.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Bueno, verifiquémoslo para tener la constancia, porque tengo entendido que Limache hizo el reclamo, porque con este trazado el pueblo queda dividido en dos partes. Entonces, no es solamente un tema medioambiental, sino que tiene que ver con dónde irán instaladas las torres; para que lo verifiquemos.

Estamos llegando a la hora de término de la sesión para hacer las últimas preguntas acerca de "Doña Alicia" y en la próxima sesión abordaremos todas las preguntas y respuestas con respecto al próximo proyecto.

Tiene la palabra el diputado señor Fuad Chahin.

El señor **CHAHIN**.- Señora Presidenta, tengo veintitantas preguntas, no sé...

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Entonces, dejemos las preguntas para la próxima sesión, porque quedan tres minutos de sesión.

El señor **MELO**.- ¡Y partamos con "Doña Alicia"!

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Partamos con "Doña Alicia".

El señor **CHAHIN**.- Ya, partamos con "Doña Alicia".

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- ¡Perfecto! Entonces, quedamos de acuerdo en la forma de trabajar en la siguiente sesión, para ahora no hacer preguntas que no tengan respuestas.

Tiene la palabra el ministro de Energía.

El señor **PACHECO** (ministro de Energía).- Señora Presidenta, muchas gracias por la invitación. Es un honor haber estado en esta sesión.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Gracias a ustedes.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 19.27 horas.*